RESOLUCIÓN Nº 395/2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA ARAPOTY S.R.L., LA COMPRA DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE, POR HABER PRESENTADO LA OFERTA EVALUADA COMO LA MÁS BAJA.

San Lorenzo, 18 de Mayo de 2012

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Memo del Decanato, el Formulario de Pedido Interno Nº 007 de fecha 18/05/2012; el Programa Anual de Contrataciones; el Presupuesto Referencial presentado por el Director de Contrataciones de fecha 10/04/2012; la Certificación de existencia de saldo presupuestario; la comunicación hecha a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por Mesa de Entrada Digital, según expediente Nº 312.573 de fecha 16/04/2012 de acuerdo a lo establecido en el Art. 19 del Decreto 21.909; los Presupuestos de los Proveedores; el Informe de la Unidad Operativa de Contrataciones de verificación de cumplimiento de procedimientos previos a la apertura de ofertas de fecha 18/05/2012; el Acta de Apertura de Ofertas Nº 009/2012 de fecha 18/05/2012; el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de fecha 18/05/2012 del Comité de Evaluación responsable de evaluar las ofertas de las Contrataciones Directas, en el cual se recomienda adjudicar los Combustibles y Lubricantes solicitados a la empresa ARAPOTY S.R.L.; por haber cumplido con la presentación de las documentaciones legales exigidas, presentando la oferta evaluada como la más baja y el Resumen de Cotización Nº 007 de fecha 18/05/2012, en el cuál se observa que la empresa ARAPOTY S.R.L., presenta la oferta más baja.

Considerando la recomendación de adjudicación del llamado de referencia, teniendo en cuenta que para la adjudicación de los bienes no se cuenta con 3 (Tres) ofertas comparables técnica y económicamente, se realiza la siguiente aclaración teniendo en cuenta el Art. 34, inc. C… "Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado paraguayo las mejores condiciones de Contratación".

POR TANTO: **EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE – U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1°: **APROBAR** el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de fecha 18/05/2012, del Comité de Evaluación de las ofertas para las Contrataciones Directas, por el cual se recomienda adjudicar a la empresa ARAPOTY S.R.L., la Compra de Combustibles y Lubricantes, por haber presentado la oferta más baja evaluada, en concordancia con la Ley de Contrataciones Públicas.

Art. 2 °: **ADJUDICAR** a la empresa **ARAPOTY S.R.L.**, por la suma de Gs. 22.595.070 (Guaraníes Veinte y Dos Millones Quinientos Noventa y Cinco Mil Setenta), la Compra de Combustibles y Lubricantes, por haber presentado las documentaciones legales exigidas, porque el precio de la oferta de la citada empresa se encuentra por debajo del presupuesto referencial elaborado por el Departamento de Contrataciones de la Facultad de Arquitectura y haber presentado la oferta evaluada como la más baja, de conformidad al Artículo 34, inc. "C" y al informe del Comité de Evaluación, responsable de evaluar las ofertas para las Contrataciones Directas de acuerdo al siguiente detalle:

Prof. Arq. RICARDO M. MEYER C.
Decano

RESOLUCIÓN Nº 323/2012

ITEM	CANT.	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
LOTE Nº 1: COMBUSTIBLES					
1	400	Litros	Nafta 95 Octanos. En Vales de 10 Litros.	7.380	2.952.000
2	3333	Litros	Gasoil, para la utilización en el vehículo de la Institución distribuidos en: VALES DE 10 Lts.	5.790	19.298.070
TOTAL LOTE Nº 1					**22.250.070**
LOTE Nº 2: LUBRICANTES					
1	15	Litros	Aceite HP Performance. MIX 1:50 (2%) de 2 tiempos para Desmalezadora. En Recipientes de 1Litro.	23.000	345.000
TOTAL LOTE Nº 2					**345.000**
TOTAL GENERAL					**22.595.070**

Art. 3º: **IMPUTAR** la erogación resultante a los Objetos del Gasto –361– Combustibles y –362– Lubricantes, con Recursos Institucionales del Programa de Administración para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte.

Art. 4º: **COMUNICAR** de acuerdo a la Ley de Contrataciones Publicas Nº 2.051, el resultado de este Concurso y luego archivar.

PROF. ARQ. RICARDO M. MEYER C.
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · VITAN IMPENDERE VERO · DECANATO · FACULTAD DE ARQUITECTURA